

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2022/798 *Aprobada relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria de selección de dos plazas de personal laboral fijo "Oficial de albañilería", mediante concurso-oposición y fecha de oposición oficial.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 24 de febrero de 2022 se ha dictado la Resolución nº 285, que a continuación se transcribe:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2019, aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 295 de 22 de abril de 2019 y publicada en el BOP de Jaén nº 79 de 26 de abril de 2019.

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2021, aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 1.346 de 20 de octubre de 2021 y publicada en el BOP de Jaén nº 203 de 25 de octubre de 2021.

Resultando que mediante Providencia de la Alcaldía de 22 de septiembre de 2021 se solicitó al Negociado de Secretaría la redacción de las Bases que han de regir la convocatoria para las pruebas de selección de dos plazas de personal laboral fijo "Oficial de albañilería".

Visto el Certificado de Intervención de fecha 28 de octubre de 2021 en el que certifica que examinada la documentación referida al presupuesto municipal para el año 2021 así como su anexo de personal, resulta que aparece vacante y dotada suficientemente dos plazas de Oficial de albañilería, con código 034808L y 034805L, Grupo C2, Nivel de destino 14 y 381 puntos de complemento específico.

Visto el Informe de fiscalización del Sr. Interventor de fecha 28 de octubre de 2021.

Resultando que se ha justificado en el expediente la elección del sistema de concurso-oposición elegido para la selección de dos plazas de personal laboral fijo denominada "Oficial de albañilería".

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 1408 de 28 de octubre de 2021 se aprobaron las bases reguladoras para la convocatoria de las pruebas selectivas para la selección como

personal laboral fijo de dos plazas de Oficial de Albañilería, mediante concurso-oposición.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 218, de 16 de noviembre de 2021, aparece publicado el texto íntegro de las Bases de la convocatoria referenciada.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 232, de 2 de diciembre de 2021, aparece publicado el Anuncio de aprobación de las Bases de la convocatoria referenciada.

En el Boletín Oficial del Estado nº 303, de 20 de diciembre de 2021, aparece publicado el extracto referente a la convocatoria.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección como personal laboral fijo de dos plazas de Oficial de Albañilería, mediante concurso-oposición, se han presentado un total de ocho instancias de participación.

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía nº 97 de 21 de enero de 2022, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de dos plazas de Oficial de Albañilería, mediante concurso-oposición, habiéndose publicado en el BOP de Jaén nº 27 de 9 de febrero de 2022.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la selección de dos plazas de personal laboral fijo "Oficial de albañilería", mediante concurso-oposición.

ADMITIDOS/AS

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***5172**	LÓPEZ VEGA, PEDRO
2	***0493**	MARTOS LÓPEZ, SEBASTIÁN
3	***0052**	CALLES TORRES, FRANCISCO JAVIER
4	***1494**	TORRES MORENO, JOSE
5	***0151**	RISQUEZ BEJARANO, CRISTANTO
6	***9898**	CAÑERO PACHECO, FRANCISCO
7	***9552**	DE MANUEL ARANCE, MIGUEL
8	***4404**	MAESO LÓPEZ, JESÚS

EXCLUIDOS/AS

Ninguno/a

Segundo. Publicar la presente Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomengibar.com>], y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Tercero. El Tribunal calificador se constituirá el día 21 de marzo de 2022, a las 8:30 horas, en el edificio municipal del Museo, sito en c/ Miguel López Moral, para la realización de la fase de oposición (ejercicio tipo test), y a las 11 horas del mismo día, en el campo futbol municipal sito en c/ Francisco López Sánchez, para la realización de la fase de oposición (ejercicio práctico) en aplicación de lo establecido en las Bases.

Cuarto. Convocar a los aspirantes que han resultado admitidos definitivamente en llamamiento único al que deberán acudir debidamente acreditados para la realización de las pruebas de la fase de oposición, conforme establecen las bases de la convocatoria, que consistirán en la realización de dos ejercicios, uno teórico, que tendrán lugar en el edificio municipal del Museo, sito en c/ Miguel López Moral de esta localidad, el día 21 de marzo de 2022, a las 9:00 horas y uno práctico relacionadas con los trabajos a desarrollar, y que tendrán lugar en el campo futbol municipal sito en c/ Francisco López Sánchez, a las 11:30 horas del mismo día.

Quinto. Proceder a la publicación del edicto correspondiente a la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Los posteriores anuncios relativos a este proceso selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón municipal de anuncios y página web de la Corporación, realizándose los relativos a las pruebas, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación a su comienzo.

Sexto. Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, 25 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.